CERTIFICADO DE IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

Para determinar la idoneidad del contratista, la Secretaría de Desarrollo Social y Político estableció los requisitos mínimos a tener en cuenta para designar el contratista que ejecutará el contrato de obra cuyo objeto es: ***"PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS INTEGRALES, DE INHUMACIÓN O CREMACIÓN, PARA LAS VÍCTIMAS DEL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEBIDAMENTE CARACTERIZADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE Y QUE CAREZCAN DE PÓLIZA, CONTRATO O COBERTURA DE PREVISIÓN EXEQUIAL"*** los cuales se relacionan a continuación:

A. IDONEIDAD SOLICITADA:

PERSONA NATURAL: Presentar matrícula mercantil vigente. Debe acreditar la experiencia solicitada mediante máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados cuya sumatoria sea igual o superior al 100 % del presupuesto oficial, relacionados con la prestación de servicios funerarios integrales, inhumación o cremación.

PERSONA JURÍDICA: Presentar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva con expedición no mayor a 60 días contados desde la fecha de designación, en el cual se acredite una antigüedad de constitución de la persona jurídica de mínimo cinco (5) años a la fecha de suscripción del contrato; asimismo, para acreditar la idoneidad y experiencia requerida en el marco de la urgencia manifiesta, el contratista deberá aportar máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados cuyo objeto o actividades guarden relación directa con las necesidades de atención derivadas de la emergencia tales como "*la atención, gestión o prestación de servicios funerarios, servicios de inhumación, cremación o asistencia exequial"*, y cuya sumatoria de valores sea igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto estimado para la presente contratación

UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO: Los integrantes del proponente plural deben cumplir con los requisitos anteriormente descritos de acuerdo a su calidad, sea persona natural o jurídica.

Nota: Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el treinta por ciento (30%).

IDONEIDAD ACREDITADA POR EL PROPONENTE:

CONCEPTO	INFORMACIÓN ACREDITADA
Razón social	JARDINES DEL RENACER S.A.S
Sigla	JARDINES DEL RENACER

NIT	900.340.724-7
Naturaleza jurídica	Persona jurídica. Sociedad comercial colombiana por acciones simplificada
Fecha de constitución	12 de Febrero de 2010
Término de duración	Indefinido. La persona jurídica no se encuentra disuelta
Antigüedad a la fecha	Dieciséis (16) años, superior a los cinco (05) años exigidos
Certificado de existencia y representación legal	Cámara de Comercio de Pereira, expedido el 01 de Julio de 2026
Matrícula mercantil	No. 16936312, inscrita en la Cámara de Comercio de Pereira del 12 de Febrero de 2010
Renovación de la matrícula	Último año renovado 2026; renovación del 12 de marzo de 2026
Grupo NIIF	Grupo II
Representante legal principal	ADRIANA PATRICIA OSPINA OCAMPO, cédula de ciudadanía No. 42.130.371
Representante legal suplente	NARLY LEANDRA MOLINA PINO, cédula de ciudadanía No. 1.097.034.818
Limitación al órgano societario para contratar por el valor de la oferta	No existe, según declaración del Formato No. 2
Domicilio principal	Pereira, Risaralda
Dirección	CARRERA 10 NRO. 46 - 47 BARRIO MARAYA
Registro Único Tributario	Formulario No. 141266416989, actualizado y expedido el 05 de agosto de 2026
Responsabilidades tributarias	Impuesto de renta y complementario régimen ordinario; retención en la fuente a título de renta; obligado aduanero; informante de exógena; obligado a llevar contabilidad; responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Teléfono	6063419500
Correo electrónico	notificaciones@jardinesdelrenacer.co
Objeto social relacionado con el objeto contractual	A) La venta de planes de previsión exequial con servicios de repatriación, B) El cubrimiento de los servicios funerarios a los afiliados con las condiciones y cláusulas pactadas en el respectivo contrato. C) Contratar con los proveedores o casas funerarios el suministro del servicio funerario completo y/o integral y/o parcial para el beneficio de los afiliados. D) La compra, venta y alquiler de bienes propios para la prestación de los servicios funerarios, la compra y venta de suministros y elementos para la prestación de los servicios funerarios, el alquiler y subcontratación de todo lo relacionado con la actividad propia de los servicios funerarios, prestación del servicio de cremación en hornos propios o de terceros y la preparación de cuerpos para la cremación o inhumación. E) La venta y alquiler de bóvedas, osarios y/o cenizarios. F) Prestar el servicio a terceros en calidad de contratista, outsourcing, administración delegada, Joint venture y cualquier otra modalidad comercial típica o atípica que este en relación con su objeto social. G) Invertir en empresas que tengan el mismo perfil de su objeto social y participar con ellas en negocios comerciales y mercantiles. H). Importar, exportar, fabricar, representar maquinaria propia de cremación, preparación de cuerpos, carrozas con sus repuestos y partes, insumos y elementos propios que comprendan y estén incluidos para un servicio exequial y funerario completo en todas sus formas y modalidades y toda actividad comercial lícita.

EXPERIENCIA ESPECIFICA SOLICITADA:

Deberá acreditar mediante la presentación de máximo TRES (03) certificados la ejecución de bienes y servicios cuyo objeto esté relacionado y se evidencia la ejecución de algunas de las siguientes actividades: *la atención, gestión o prestación de servicios funerarios, servicios de inhumación, cremación o asistencia exequial* y cuyo valor sumatoria haya sido igual o superior valor al presupuesto oficial, traídos a SMMLV de 2026 esto es 57,11 SMMLV.

ACREDITACIÓN:

La experiencia se podrá acreditar mediante certificaciones, acta de liquidación, final y/o acta de recibo definitivo.

Los documentos que acrediten la experiencia del proponente deberán contener como mínimo la siguiente información.

a) Nombre o razón social de la entidad contratante.
b) Nombre o razón social del contratista.
c) Objeto del contrato.
d) Valor del contrato.
e) Fecha de inicio y terminación del contrato (si es necesaria).
f) Firma de la persona autorizada para ello.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será aportada por uno de los integrantes que la tenga. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades de consorcio o unión temporal.

En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos.

No.	CONTRATANTE Y NIT	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR EN SMMLV	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	ALCALDÍA DE PEREIRA NIT 891.480.030-2	1550-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE INHUMACION EXHUMACION O CREMACION PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS Y PERSONAS NO IDENTIFICADAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	$ 110.500.000	63,11	5/03/24	31/12/24
2	ALCALDÍA DE PEREIRA NIT 891.480.030-2	7145-2024	PRESTACION DE SERVICIOS FUNERARIOS Y DE INHUMACION, EXHUMACION O CREMACION PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS Y PERSONAS NO IDENTIFICADAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA (VIGENCIA FUTURA ACUERDO MUNICIPAL # 32 DE 2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA SANCIONADO EL DÍA 27/11/2024)	$ 110.023.050	62,84	28/12/24	3/05/25

3	ALCALDIA MUNICIPAL DE MISTRATÓ NIT 800.031.075-7	214-2024	SUMINISTRO DE COFRES FÚNEBRES, TRASLADOS Y DEMÁS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS QUE REQUIERA LA POBLACIÓN DEL RESGUARDO UNIFICADO CHAMÍ ZONA 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE MISTRATO RISARALDA	$ 22.838.714	13,04	6/07/24	30/12/24
4	ALCALDIA MUNICIPAL DE MISTRATÓ NIT 800.031.075-8	215-2024	SUMINISTRO DE COFRES FÚNEBRES, TRASLADOS Y DEMÁS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS QUE REQUIERA LA POBLACIÓN DEL RESGUARDO UNIFICADO CHAMÍ ZONA 3 Y 4 DEL MUNICIPIO DE MISTRATO RISARALDA	$ 36.390.000	20,78	7/06/25	30/12/25
5	ALCALDIA MUNICIPAL DE MISTRATÓ NIT 800.031.075-9	195-2025	SUMINISTRO DE COFRES FÚNEBRES, TRASLADOS Y DEMÁS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS QUE REQUIERA LA POBLACIÓN INDIGENA DEL RESGUARDO UNIFICADO CHAMÍ DEL MUNICIPIO DE MISTRATO RISARALDA	$ 28.000.000	15,99	20/05/25	20/12/25
6	MUNICIPIO DE CARTAGO NIT 891.900.493-2	2-004-2024	SUMINISTRO DE SERVICIO FUNERARIO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA 2024	$ 30.000.000	17,13	25/04/24	31/12/24
7	MUNICIPIO DE CARTAGO NIT 891.900.493-2	12-005-2025	SUMINISTRO DE SERVICIO FUNERARIO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA 2025	$ 35.000.000	19,99	30/05/25	31/12/25
			TOTAL DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	**$372.751.764**			

Todos los contratos relacionados fueron ejecutados y terminados, su objeto guarda relación directa con la prestación de servicios funerarios y de previsión exequial, y se encuentran respaldados con los soportes documentales anexos a la oferta. En consecuencia, el requisito de experiencia específica se entiende **CUMPLIDO**

CONDICIONES TÉCNICAS SOLICITADAS:

A. PERSONAL

PERSONAL	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	FORMA DE ACREDITARLO
Personal para el servicio de mantenimiento y aseo	1	Bachiller con experiencia mínima relacionada de 1 año	Copia del diploma de grado, fotocopia de la cédula de ciudadanía - hoja de vida y certificados de experiencia relacionada no inferior a un año

Personal administrativo	1	Bachiller con experiencia relacionada de 1 año	Copia del diploma de grado, fotocopia de la cédula de ciudadanía – hoja de vida y certificados de experiencia relacionada no inferior a un año
Conductor	1	Debe contar con licencia de conducción vigente hacer uso de los implementos de Bioseguridad, experiencia mínima de un (1) año relacionado	Fotocopia de la licencia de conducción - fotocopia cédula de ciudadanía - hoja de vida- certificado de usos de los implementos de seguridad para realizar la labor se acreditará a través de certificado por el representante legal del contratista, certificados de experiencia de 1 año.
Tanatólogos	2	Con estudios en Tanatología debidamente certificados a través de una entidad educativa competente y con experiencia mínima de un (1) año en el desarrollo de la labor.	Certificados de estudios de entidad educativa debidamente acreditada, copia del diploma de grado - hoja de vida - fotocopia de cédula de ciudadanía - acreditar experiencia mínima relacionada de un (1) año.

B. CERTIFICADOS, CONVENIOS Y/O CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ELEMENTO	CARACTERISTICAS	ACREDITACION
Lugar para inhumar cuerpos en el Municipio de Pereira	La persona natural o jurídica debe contar con un espacio autorizado para la inhumación de cuerpos	Certificado expedido por el Representante Legal en el que acredita que cuenta con el lugar necesario para la inhumación de los cuerpos. Con su respectiva autorización sanitaria.
Lugar para Cremación de cuerpos en un área de máximo 35 kilómetros a la redonda de distancia del Municipio de Pereira	La persona natural o jurídica debe contar con un espacio autorizado para la cremación de cuerpos	Certificado expedido por el Representante Legal en el que acredita que cuenta con el lugar necesario y/o la certificación de un convenio o contrato empresarial para la cremación de los cuerpos y copia de la matricula mercantil donde opera el horno crematorio en la que se pueda evidenciar la dirección y la propiedad por parte del proponente de dicho lugar, con

		su respectiva autorización sanitaria vigente.
Un laboratorio de tanatopraxia en el Área Metropolitana del Centro Occidente este debe de Contar con servicio de recolección de residuos peligrosos y hospitalarios del laboratorio de tanatopraxia	Contar con un (1) laboratorio de tanatopraxia adecuado para realizar las preparaciones de los cuerpos, el cual debe tener los respectivos protocolos de bioseguridad y la correspondiente habilitación e inspección sanitaria favorable expedida por la Secretaría de Salud competente con una vigencia mínima de un año este debe de Acreditar que el proponente cuenta con el servicio de recolección de residuos peligrosos y/o hospitalarios del laboratorio de tanatopraxia.	Certificado expedido por el Representante Legal en el que acredita que cuenta con un Laboratorio y/o la certificación de un convenio o contrato empresarial de tanatopraxia adecuado para realizar las preparaciones de los cuerpos, Con su respectiva autorización sanitaria con una vigencia mínima de un año Aportar contrato vigente, o en su defecto certificación expedida por la empresa especializada en la recolección y disposición final de dichos residuos, en donde conste que el contrato se encuentra vigente a la fecha de presentación de la oferta y por todo el tiempo de ejecución del contrato que se suscriba en virtud de este proceso, y anexar carta de compromiso expedido por el Representante Legal en la cual se compromete a mantener vigente el servicio por el plazo de duración del contrato
Salas de velación en el Municipio de Pereira Mínimo dos (2).	Acreditar que el proponente cuenta con mínimo dos salas de velación en el Municipio de Pereira y por lo menos una de ellas debe estar ubicada en el Sector de Cuba	Para acreditar este requisito debe adjuntar copia de los certificados de matrícula mercantil de los dos establecimientos a nombre del proponente, donde se pueda verificar la dirección de estos y/o la certificación de un convenio o contrato empresarial que preste este servicio. Así como certificación suscrita por el Proponente o Representante legal del mismo, donde se indique la ubicación de las salas de velación y se garantice la disponibilidad de las mismas durante la ejecución del contrato.
Parque automotor mínimo de Dos (2) vehículos tipo carroza fúnebre	Acreditar que cuenta con el parque automotor suficiente, para prestar el servicio en carrozas o vehículos adecuados, de acuerdo a las normas ambientales, aplicables para la prestación del servicio funerario.	Para acreditar este requisito debe adjuntar copia de los documentos de mínimo dos (2) vehículos con los que contará para la prestación del servicio durante la ejecución del contrato y/o con un convenio o contrato

		empresarial con el cual pueda cumplir con el requisito esto es: - Tarjeta de propiedad. - Soat y certificación técnico mecánica vigente, así como seguro todo riesgo o de responsabilidad Civil de cada vehículo vigente. En caso de no tener la propiedad del vehículo, deberá allegar copia del contrato de arrendamiento del vehículo, leasing, así mismo dichos documentos deberán relacionar que la disponibilidad es por el plazo del contrato.

CONDICIONES TÉCNICAS ACREDITADAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN – DOCUMENTO APORTADO POR EL CONTRATISTA	FOLIOS	PÁGINAS	VALORACIÓN
1	Certificación de lugar para inhumación	1	130	CUMPLE
2	Certificación de convenio de colaboración empresarial – Cementerio Valle del Recuerdo	1	131	CUMPLE
3	Concepto sanitario favorable / soporte sanitario del establecimiento	1	132	CUMPLE
4	Certificación de horno crematorio	1	133	CUMPLE
5	Soportes documentales y registro fotográfico del horno crematorio	4	134-137	CUMPLE
6	Certificado de matrícula mercantil – Parque Conmemorativo Espiritual Jardines del Renacer	2	138-139	CUMPLE

7	Soportes de identificación y documentación del horno crematorio / establecimiento	4	140-143	CUMPLE
8	Certificación de laboratorio de tanatopraxia	1	144	CUMPLE
9	Soportes del laboratorio de tanatopraxia y documentación sanitaria	7	145-151	CUMPLE
10	Certificación de empresa especializada para recolección y disposición final de residuos biológicos – EMDEPSA S.A.S. E.S.P.	1	152	CUMPLE
11	Certificación de sala de velación	1	153	CUMPLE
12	Certificado de matrícula mercantil – establecimiento de comercio JARDINES DEL RENACER CUBA	2	154-155	CUMPLE
13	Certificado de matrícula mercantil – establecimiento de comercio JARDINES DEL RENACER AV. 30 DE AGOSTO	2	156-157	CUMPLE
14	Licencia de tránsito / documentación vehículo de servicio funerario	1	158	CUMPLE
15	Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes – vehículo DLV362	1	159	CUMPLE
16	SOAT – vehículo DLV362	1	160	CUMPLE
17	Póliza de seguro de automóviles – vehículo DLV362	5	161-165	CUMPLE
18	Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes – vehículo HWT515	1	166-167	CUMPLE
19	SOAT – vehículo HWT515	1	168	CUMPLE
20	Póliza de seguro de automóviles – vehículo HWT515	4	169-172	CUMPLE

21	Documentación laboral y hoja de vida – Diana Milena Rendón Calvo	5	173-177	CUMPLE
22	Certificación laboral – Diana Milena Rendón Calvo	1	177	CUMPLE
23	Documentación laboral y hoja de vida – María Camila Zapata Ramírez	9	178-186	CUMPLE
24	Documentación laboral y hoja de vida – Jesús Bayardo Marulanda Vélez	9	187-195	CUMPLE
25	Certificación laboral – Jesús Bayardo Marulanda Vélez	1	195	CUMPLE
26	Documentación laboral y hoja de vida – Fabio Enrique García Rojas	7	196-202	CUMPLE
27	Certificado de competencia laboral SENA – Acondicionar cuerpo de acuerdo con técnicas de tanatoestética	1	203	CUMPLE
28	Certificado de competencia laboral SENA – Embalsamar el cuerpo de acuerdo con técnicas de tanatopraxia	1	204	CUMPLE
29	Certificación laboral – Fabio Enrique García Rojas	1	205	CUMPLE
30	Documentación académica y hoja de vida – Maicol Stiven Suárez Hernández	6	206-211	CUMPLE
31	Soportes de capacitación en tanatopraxia, tanatoestética y bioseguridad – Maicol Stiven Suárez Hernández	1	212	CUMPLE
32	Certificación / soporte de capacitación – Maicol Stiven Suárez Hernández	1	213	CUMPLE

33	Certificado de competencia laboral SENA – Maicol Stiven Suárez Hernández	1	214	CUMPLE
34	Certificación laboral – Maicol Stiven Suárez Hernández	1	215	CUMPLE

Frente a las condiciones técnicas se cuenta con verificación total de los requisitos por parte de **JARDINES DE RENACER S.A.S** por lo que se considera **CUMPLIDO.**

La Secretaría de Desarrollo Social y Político en desarrollo de sus funciones, a través del presente escrito certifican la idoneidad de **JARDINES DE RENACER S.A.S.,** persona jurídica, identificada NIT No. 900.340.724-7 para ejecutar el siguiente objeto:

PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS INTEGRALES, DE INHUMACIÓN O CREMACIÓN, PARA LAS VÍCTIMAS DEL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEBIDAMENTE CARACTERIZADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE Y QUE CAREZCAN DE PÓLIZA, CONTRATO O COBERTURA DE PREVISIÓN EXEQUIAL

De acuerdo al análisis realizado en la propuesta técnica, jurídica y económica presentada por el **JARDINES DE RENACER S.A.S.,** igualmente a lo observado en los documentos anexados a la propuesta, se acredita que **"JARDINES DE RENACER S.A.S.,"** persona jurídica identificada con NIT No. 900.340.724-7 cuyo objeto social es "A) *La venta de planes de previsión exequial con servicios de repatriación, B) El cubrimiento de los servicios funerarios a los afiliados con las condiciones y cláusulas pactadas en el respectivo contrato. C) Contratar con los proveedores o casas funerarios el suministro del servicio funerario completo y/o integral y/o parcial para el beneficio de los afiliados. (…)", cuentan* con la experiencia para la ejecución del objeto de la presente contratación y que según la verificación de los antecedentes adjuntados y demás documentos complementarios que hacen parte integral del presente documento; nos permite inferir inequívocamente que **"JARDINES DE RENACER S.A.S"** cuenta con la capacidad jurídica, técnica, económica y financiera para desempeñar las actividades encomendadas en la ejecución del contrato.

Como constancia se firma en Pereira a los 11 días del mes de Agosto de 2026.

MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Secretaria de Desarrollo Social y Político
Delegada del Alcalde

JORGE IVÁN ÁLVAREZ FRANCO
Subsecretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales
Secretaría de Desarrollo Social y Político

Proyectó: **Natalia López Reina**
Contratista- Secretaría de Desarrollo Social y Político